ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**Mm**	**Aa**
	07	03	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2586 de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011020 98E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KAREN MARITZA VARGAS ALDANA	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.012.377.395	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses y ocho (8) días	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	19´096.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	21/03/2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	07/03/2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15/04/2019 al 19/04/2019 17/06/2019 al 28/06/2019 07/10/2019 al 11/10/2019 16/11/2919 al 02/02/2020	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26/02/2020 al 07/03/2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	**AVANCE:** El producto de la propuesta de plan formador para cada uno de los grupos de gimnasia asignados en el colegio Alfonso Lopez Michelsen se encuentra en proceso de construcción, se encuentra en el sistema de Información Misional con base al documento plan pedagógico, socializado por el equipo social y pedagógico los avances que se han logrado en el documento. **EVIDENCIA:** Documento en el SIM. **UBICACIÓN:** Sistema de Información Misional.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	**AVANCE:** Se cumple con la obligación número 2, desde el acompañamiento que se presenta en el momento en que los estudiantes llegan al colegio antes de inicio de clase, así mismo se cumple con las 2 horas de ejecución en la clase, finalizando con el tiempo de entrega de los estudiantes a sus acudientes. Así mismo se cumple con la asistencia a las reuniones que se han citado. **SESIONES EJECUTADAS:** **GRUPO 1**: Martes y Jueves. **HORARIOS:** 10:00-12:00 **ESCENARIO:** Institución educativa • 27 de Febrero. • 03 de Marzo. • 05 de Marzo. **GRUPO 2:** Martes y Jueves **HORARIOS:** 13:00-15:00 **ESCENARIO:** Institución educativa • 27 de Febrero. • 03 de Marzo. • 05 de Marzo. **GRUPO 3:** Miércoles y Viernes. **HORARIOS:** 10:00-12:00 **ESCENARIO:** Institución educativa

	• 26 de Febrero. • 28 de Febrero. • 04 de Marzo. • 06 de Marzo. **GRUPO 4:** Miércoles y Viernes. **HORARIOS:** 13:00-15:00 **ESCENARIO:** Institución educativa • 26 de Febrero. • 28 de Febrero. • 04 de Marzo. • 06 de Marzo. Durante el periodo de actividades se asistió a las reuniones programadas por la gestora IED Soraya Medina, y el enlace del colegio. **REUNIONES:** • Fecha: 02 de marzo 2020 Lugar: Coliseo del Parque Recreodeportivo del Salitre- PRD Agenda: Proceso de verificación de criterios técnicos y pedagógicos **EVIDENCIAS:** Planes de clase, **UBICACIÓN:** CD Obligación 2 sesiones y actas de reunión, anexo informe SIM
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	**AVANCE:** Se solicitó el día 26 de Marzo del 2019, al correo soportetiempoescolarc@gmail.com, el usuario y clave para acceder al SIM. Así mismo se obtuvo respuesta el día 28 de Marzo del 2019, accediendo al SIM con normalidad desde entonces. **EVIDENCIA:** Uso del SIM
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	**AVANCE:** A continuación se evidenciará las clases ejecutadas durante este periodo de actividades, así como las asistencias por cada sesión realizada: **SESIONES EJECUTADAS:** **GRUPO 1**: Martes y Jueves. **HORARIOS:** 10:00-12:00 **ESCENARIO:** Institución educativa • 27 de Febrero: 6 escolares.

	• 03 de Marzo: 8 escolares. • 05 de Marzo: 9 escolares. **GRUPO 2:** Martes y Jueves **HORARIOS:** 13:00-15:00 **ESCENARIO:** Institución educativa • 27 de Febrero: 8 escolares. • 03 de Marzo: 9 escolares. • 05 de Marzo: 9 escolares. **GRUPO 3:** Miércoles y Viernes. **HORARIOS:** 10:00-12:00 **ESCENARIO:** Institución educativa • 26 de Febrero: 10 escolares. • 28 de Febrero: 12 escolares. • 04 de Marzo: 13 escolares. • 06 de Marzo: 14 escolares. **GRUPO 4:** Miércoles y Viernes. **HORARIOS:** 13:00-15:00 **ESCENARIO:** Institución educativa • 26 de Febrero: 3 escolares. • 28 de Febrero: 4 escolares. • 04 de Marzo: 5 escolares. • 06 de Marzo: 5 escolares. **EVIDENCIA:** listas de asistencia SIM **UBICACIÓN:** Se encuentra en el Sistema de información misional (SIM); Planes de clase, anexo informe SIM.
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	**AVANCE:** Se planeó cada una de las sesiones de clase para los 4 grupos asignados. **SESIONES EJECUTADAS:** **GRUPO 1**: Martes y Jueves. **HORARIOS:** 10:00-12:00 **ESCENARIO:** Institución educativa • 27 de Febrero. • 03 de Marzo. • 05 de Marzo. **GRUPO 2:** Martes y Jueves **HORARIOS:** 13:00-15:00 **ESCENARIO:** Institución educativa

	• 27 de Febrero. • 03 de Marzo. • 05 de Marzo. **GRUPO 3:** Miércoles y Viernes. **HORARIOS:** 10:00-12:00 **ESCENARIO:** Institución educativa • 26 de Febrero. • 28 de Febrero. • 04 de Marzo. • 06 de Marzo. **GRUPO 4:** Miércoles y Viernes. **HORARIOS:** 13:00-15:00 **ESCENARIO:** Institución educativa • 26 de Febrero. • 28 de Febrero. • 04 de Marzo. • 06 de Marzo. **EVIDENCIAS:** Planes de clase. **UBICACIÓN:** SIM 1-2-3-4 GIMNASIA IED Alfonso Lopez Michelsen, Planes de clase, anexo informe SIM
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	**AVANCE:** La institución educativa cuenta con una carpeta designada a cada grupo donde se encuentra el reporte de condiciones médicas de los estudiantes. **EVIDENCIAS:** Carpetas con la información de los estudiantes. **UBICACIÓN:** Institución educativa, específicamente en oficina del coordinador enlace
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	**AVANCE:** Se encuentra los documentos de todos los estudiantes en la carpeta asignada a los diferentes grupos de gimnasia **EVIDENCIA:** reposa en la carpeta de gimnasia que tiene el coordinador enlace. **UBICACIÓN:** Se puede evidenciar en la carpeta que se mantiene durante el desarrollo del centro de interés, y en la oficina del coordinador enlace
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor	**AVANCE:** Durante este periodo de actividades se evidenció un aumento en la cobertura en los grupo 1, 2, 3 y 4, aunque es preciso mencionar que se debe seguir aumentando para lograr los parámetros mínimos, manteniendo vigente el proceso de inscripción liderado por el coordinador enlace.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	**EVIDENCIA:** Estudiantes registrados en el centro de interés de gimnasia grupo 1,2,3 y 4. **UBICACIÓN:** Sistema de Información Misional.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	**AVANCE:** Durante este periodo de actividades, he asistido a las diferentes reuniones que han sido programadas, en este caso por la Gestora IED, IDRD e IED. Cumpliendo de esta manera con la participación de cada una de las reuniones propuestas. **REUNIONES:** • Fecha: 02 de marzo 2020 Lugar: Coliseo del Parque Recreodeportivo del Salitre- PRD Agenda: Proceso de verificación de criterios técnicos y pedagógicos **EVIDENCIAS:** Asistencia firmada en la actividad.
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	**AVANCES:** En este periodo de actividades no se detectó estudiantes con el nivel técnico motriz que es requerido para participar en el grupo de semilleros TEC.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**AVANCES:** Se hizo entrega del certificado del curso primer respondiente el día 29 de Marzo, en el momento en que fue solicitado; así mismo se anexo al CD correspondiente a este informe número 5. **FECHA DE EXPEDICIÓN**: 25 de enero del 2019 **UBICACIÓN:** Se encuentra el certificado del curso de primer respondiente en el CD.
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	**AVANCE:** Me encuentro en proceso de identificación y así mismo de apropiación los reglamentos que se encuentran en el manual de convivencia, para ir en línea con los requerimientos del colegio.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	**AVANCE:** Se cumple con los lineamientos operativos y pedagógicos dispuestos para el centro de interés de gimnasia.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	**AVANCE:** Se da cumplimiento a la obligación, manteniendo confidencialidad entorno al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI; así mismo en torno a las problemáticas del colegio.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**AVANCE:** Durante este periodo de actividades, no se realizaron eventos donde fuera necesario el apoyo y acompañamiento a la IED, pero se está presto hacerlo en el momento que lo soliciten.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	**AVANCE:** No se ha solicitado suspensión, en caso de solicitar suspensión se realizará la debida solicitud y aviso a la gestora IED Soraya Medina.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**AVANCE:** No se ha precisado la necesidad de una terminación anticipada del contrato. En caso de presentarse terminación anticipada, se realizará el debido proceso en los tiempos determinados e informando a la gestora IED Soraya Medina.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	**AVANCE:** En espera de las indicaciones de la gestora IED Soraya Medina para llevar a cabo esta obligación.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**AVANCE:** Cumpliendo con la obligación contractual, ya se encuentran en la plataforma Secop II los informes de ejecución 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. **Evidencia:** pantallazo Secop II **Ubicación:** CD anexo obligación 19 .
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	109.800
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	140.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	21.400
	TOTAL	271.700

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Karen Maritza Vargas Adama

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente periodo el formador cumplió a cabalidad sus obligaciones contractuales

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS
N° de Identificación: C.C. 79.747.015
Cargo: Asesor de Dirección General Código 105 Grado 2